



RADICADO No. 68-081-4003-002-2020-00532-00.

PROCESO: EJECUTIVO.

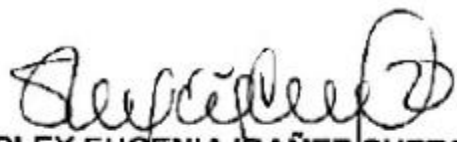
CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, para lo que estime proveer;
Barrancabermeja, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

En atención a los documentos presentados por LAURA LILI MONTES ACEVEDO, en al cual se advierte que la demandada se encuentra paz y salvo con la entidad demandante ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., es menester poner en conocimiento del apoderado judicial del extremo activo para que se sirva pronunciar al respecto dentro del término de 5 días.

NOTIFÍQUESE,


SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.